

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11431 TEGOYO 2.003, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Tegoyo 2.003, Sicav S.A., acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día el próximo día 10 de junio de 2.010 a las a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 11 de junio 2.010, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales –Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria-, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2.009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2.009.

Tercero.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de auditor.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales relativa al cambio de denominación (art. 1).

Sexto.- Ratificación de condiciones económicas pactadas con la entidad gestora y la entidad depositaria.

Séptimo.- Ratificación de Poderes.

Octavo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Estrategias de gestión y asuntos varios.

Undécimo.- Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Igualmente se hace constar igualmente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, doña Amalia Roán Roán.

ID: A100029992-1

cve: BORME-C-2010-11431